

CONVOCATORIA PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO CON CARÁCTER TEMPORAL MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO LABORAL DE INTERINIDAD

Se convoca un proceso de selección para cubrir con carácter temporal mediante contrato laboral de interinidad un puesto de trabajo en la entidad Hospital virtual Valdecilla S.L.U. con arreglo a las siguientes BASES:

1.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO CONVOCADO

La convocatoria tiene como objeto la selección de personal para cubrir con carácter temporal mediante contrato de interinidad un puesto de trabajo con las siguientes características:

Puesto nº 1: Ingeniero/a de Factor Humano

Titulación académica requerida: Máster Universitario en Ingeniería Industrial o equivalente.

Jornada: Tiempo completo.

Salario bruto: 30.000€ brutos anuales.

2.- REQUISITOS

Para ser admitidas al proceso selectivo, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1. Nacionalidad: con carácter general, se exigirá tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Tratamiento de las personas no nacionales: Las personas no nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea podrán acceder en igualdad de condiciones que las personas nacionales a este puesto. También podrán acceder, cualquiera que sea su nacionalidad, el/la cónyuge de los/las españoles/as y de los/las nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. También sus descendientes y los/las de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. También podrán acceder las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as, en los términos establecidos en este apartado. Finalmente, las personas extranjeras con residencia legal en España también pueden acceder a estos puestos.

2.2. Edad: tener cumplidos dieciséis (16) años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.3. Titulación: poseer la titulación académica requerida en la descripción del puesto, siempre con título expedido por el Estado Español o debidamente homologado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

2.4. Capacidad: tener la capacidad funcional para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.5. **Habilitación:** no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para ejercer funciones similares a las que se convocan a provisión.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. En todo caso es necesario no haber sido objeto de despido disciplinario en el Hospital virtual Valdecilla y no haber sido excluido de otros procedimientos selectivos del HvV por falseamiento de datos.

2.6. **Incompatibilidades:** El desempeño de los puestos en el Hospital virtual Valdecilla está sometido a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre (BOE 4 de enero de 1985) de conformidad con lo dispuesto en su artículo 2.1.

2.7. **Idiomas:** disponer de una certificación oficial de título de inglés B1 presentado en Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) que deberá haber sido expedido dentro de los 2 últimos años (sep 2017 - sep 2019).

2.8. **Experiencia profesional:** Haber desempeñado funciones como Ingeniero de Factor Humano durante al menos 12 meses en los últimos 36 meses.

Todos los requisitos anteriores deberán reunirlos las personas aspirantes en la fecha en que finalice el plazo para la presentación de solicitudes.

3. -PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las personas interesadas deberán presentar la solicitud para el puesto al que se presentan, en la que manifiesten que reúnen los requisitos exigidos para el puesto a cubrir, en el registro del Hospital virtual Valdecilla (Avenida Marqués de Valdecilla s/n, Edificio Hospital virtual Valdecilla planta 1, 39008, Santander) de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Anexo I: Solicitud (mención expresa a la referencia de la oferta).
- b) Anexo II: Autorización para el tratamiento y uso de datos personales Curriculum Vitae
- c) Carta de presentación.
- d) Curriculum Vitae (incluir nº de teléfono móvil y correo electrónico de contacto)

El plazo de presentación de las solicitudes será de cinco días laborables: desde las 09.00h del día 21/10/2019 hasta las 14.00h del día 25/10/2019.

4.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

4.1. Una vez terminado el plazo de entrega de la documentación, la selección se realizará conforme al siguiente procedimiento:

- **Fase 1:** Evaluación de la idoneidad del CV en relación con el puesto.
Puntuación máxima en esta fase: 10 puntos, 50% del peso de la puntuación final.

Criterios a Valorar.

- Primero EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia profesional en puestos de trabajo con funciones y tareas similares a las asignadas a la plaza a la que se opta.

Puntuación máxima: 5 puntos.

Forma de puntuación: 0,25 puntos por cada mes completo de experiencia a partir de 12 meses.

Forma de acreditación: Certificado expedido por la empresa o Certificación de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.

- Segundo IDIOMAS: INGLÉS

Deberá indicarse la equivalencia del título de inglés presentado en Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).

- Por acreditar un nivel B2: 0,5 puntos
- Por acreditar un nivel C1: 1 punto

La acreditación del nivel de inglés se realizará mediante título oficial de enseñanza en el que se especifique el nivel de la persona aspirante. Éste deberá haber sido expedido dentro de los 2 últimos años (sep 2017 - sep 2019).

Sólo será objeto de valoración la acreditación de mayor nivel de las presentadas.

- Tercero MÉRITOS FORMATIVOS

1.- Publicaciones, seminarios o congresos, relacionados con las funciones de la plaza a la que se opta:

Puntuación máxima: 1 punto.
Forma de puntuación: 0,10 puntos por cada seminario o congreso.
0,25 puntos por cada publicación.

Forma de acreditación: - Fotocopia de los títulos o certificados por la asistencia a seminarios o congresos.
- Documento acreditativo de la publicación.

2.- Cursos y estancias de formación en centros internacionales de Factor Humano:

Puntuación máxima: 2 puntos.
Forma de puntuación: 0,50 puntos por cada curso de hasta 40h o estancia inferior a 1 semana laboral
1 punto por cada curso de más de 40h o 1 semana laboral de estancia

Forma de acreditación: - Fotocopia de los títulos o certificados del curso o estancia emitidos por la entidad formada o receptora

3.- Estar en posesión de Título Máster PRL

Puntuación máxima: 1 punto.
Forma de acreditación: - Fotocopia del Certificado del Título

• **Fase 2:** Entrevista a las 5 personas candidatas mejor puntuadas en la Fase 1.

La fecha, hora y lugar para la realización de la entrevista es:

*Fecha: LUNES 28 de OCTUBRE de 2019
Hora: 11:00h
Lugar: Hospital virtual Valdecilla*

Las personas candidatas seleccionadas para participar en la entrevista de la Fase 2, serán notificadas por correo electrónico y publicada la relación en la página web del Hospital virtual Valdecilla en la tarde del viernes 25 de octubre.

Puntuación máxima en esta fase: 10 puntos, 50% del peso de la puntuación final.

4.2. La resolución definitiva del presente proceso selectivo será publicada en la dirección electrónica www.hvvaldecilla.es/ofertas-de-empleo.

4.3. Propuesta de contratación: La Comisión de Selección, una vez terminado el proceso, formulará la propuesta de contratación a la Dirección, que procederá a la formalización del contrato laboral.

Antes de la formalización del contrato, la persona candidata deberá aportar la documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Se podrá declarar desierto el puesto objeto de la presente convocatoria si ninguna de las personas aspirantes resultase idónea para su desempeño, a juicio motivado de la Comisión de Selección nombrada al efecto.

5.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección encargada de la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes y de formular la correspondiente propuesta de resolución, estará compuesta por D. Ignacio del Moral, que intervendrá como presidente, y D. José María Maestre y Dña. Verónica Montero como vocales, actuando esta última como secretaria con voz y voto.

La Comisión de Selección actuará bajo los principios de independencia y discrecionalidad técnica.

La Comisión será competente para resolver todas las cuestiones derivadas de la aplicación de estas bases.

Santander, 18 de octubre de 2019.

Fdo. Ignacio del Moral Vicente-Mazariegos
Director Gerente

ANEXO I

SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL

D./Dña. _____

D.N.I. _____ con domicilio _____

C.P. _____ Localidad _____

Teléfono _____

Correo electrónico a efectos de notificaciones

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo laboral temporal, cuyas bases han sido publicadas en la página web del Hospital virtual Valdecilla, por la presente declara reunir todos y cada uno de los requisitos de participación especificados en la correspondiente convocatoria.

Que, con la presente solicitud, aporta la siguiente documentación:

- Carta de presentación
- Currículum Vitae

SOLICITA:

Tenga por presentada la solicitud y sea admitida para tomar parte en la convocatoria para el puesto

Santander, a.....de.....20...

Firma:

DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA

ANEXO II

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO Y USO DE DATOS PERSONALES CURRICULUM VITAE

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de datos de carácter personal, le informamos que el tratamiento de los datos de carácter personal que nos facilite al entregarnos su Curriculum Vitae requiere su consentimiento expreso e inequívoco, por lo que le rogamos que lea con detenimiento la presente Política de Privacidad:

1.- ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?:

La entidad responsable del tratamiento de sus datos personales es:

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

CIF: B-39718259

Registro Mercantil de Santander, tomo 1001, libro 0, folio 129

Domicilio social en Avda. Marqués de Valdecilla, s/n. 39008. Santander. (Cantabria). España

Teléfono: 942 203 895

E-mail: nfo@hvvaldecilla.es

2.- ¿Qué datos de carácter personal vamos a tratar?:

Los datos identificativos, académicos o profesionales estrictamente necesarios para cumplir las finalidades para las que han sido recabados.

Sólo se pueden remitir y se aceptarán currícula vitae de personas mayores de edad.

En el caso de que la persona candidata facilite datos personales de terceros, ésta declara que dichos datos son veraces y que ha informado y ha solicitado el consentimiento a estos terceros, cuyos datos nos facilita, para que sus datos personales sean tratados en los mismos términos de los que ha sido informada y para los que ha prestado su consentimiento.

3.- ¿Con qué finalidades vamos a tratar sus datos personales?:

Los datos de carácter personal facilitados al HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U. son tratados exclusivamente para las siguientes finalidades:

- a) La gestión de los curriculum vitae de las personas candidatas que deseen formar parte de la empresa.
- b) La recepción y remisión de comunicaciones por correo postal, electrónico o telefónicas referidas a los procesos de selección de personal, bolsas de trabajo y contratación que se lleven a cabo en la empresa.
- c) La participación en los citados procesos de selección.

3.- ¿Cuál es la legitimación para tratar sus datos personales?

La base legal para el tratamiento de los datos de carácter personal facilitados en los curriculum vitae por las personas candidatas es su consentimiento expreso, por lo que puede revocarlo en cualquier momento, si así lo desea, sin que en ningún caso la retirada del mismo condicione el tratamiento de los datos que hayan sido válidamente facilitados por otros medios para el cumplimiento de otras finalidades distintas, incluida en su caso la ejecución de cualquier contrato o servicio.

Si usted nos ha enviado el currículum de otra persona registrando sus datos como persona que lo envía, entendemos que lo hace porque la persona titular del currículum se lo ha solicitado y que ese titular consiente y acepta todas las condiciones que se reflejan en el presente documento.

La remisión del currículum y el tratamiento de los datos personales que nos comunica tienen carácter voluntario, pero en el caso de que no acepte expresamente cada uno de los términos de la presente Política de Privacidad no podremos tratar sus datos personales y, por tanto, no podrá formar parte de los procesos de selección convocados en la empresa.

4.- ¿Durante cuanto tiempo vamos a conservar sus datos de carácter personal?

Los datos personales incluidos en el curriculum vitae que nos ha remitido podrán ser tratados por un plazo de seis (6) meses, que se renovará de forma automática en periodos de seis (6) meses y hasta un máximo de dos (2) años, siempre y cuando la persona candidata no indique expresamente lo contrario. El plazo indicado se iniciará a partir del día de la firma del presente documento, y una vez concluido, se procederá a la eliminación de los datos personales que nos haya comunicado, salvo que deban ser conservados para el cumplimiento de obligaciones legales.

5.- ¿Quién tiene acceso a sus datos de carácter personal?

La empresa podrá autorizar el acceso a sus datos de carácter personal, contenidos en el curriculum vitae remitido, a terceras empresas, de acuerdo con los requisitos establecidos en el contrato de encargo de tratamiento exigido por la legislación vigente, exclusivamente para llevar a cabo las finalidades del tratamiento previstas en esta Política de Privacidad; así como a las Administraciones Públicas cuando exista obligación legal, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al Ministerio Fiscal o a los órganos judiciales.

6.- ¿Cuáles son sus derechos?

Las personas candidatas que hayan remitido su curriculum vitae podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como la limitación y portabilidad de sus datos en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente de protección de datos. Teniendo en cuenta que el ejercicio de los mismos es personalísimo, será necesario que la persona afectada acredite su identidad. El ejercicio de estos derechos deberá realizarse mediante comunicación por escrito firmada por la persona titular de los datos, con indicación de su domicilio, adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad u otro documento acreditativo, dirigiéndose a HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U., al correo electrónico info@hvvaldecilla.es o enviando comunicación escrita a la siguiente dirección postal: Avda. Marqués de Valdecilla, s/n. 39008. Santander. (Cantabria). España.

Asimismo, la persona candidata tiene la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de que entienda que no se ha obtenido la correcta asistencia en el ejercicio de los derechos citados en el presente apartado.

7.- Responsabilidad de la persona candidata

La persona candidata es responsable de toda información que facilite a la empresa y declara expresamente que:

- La información que facilita se corresponde a su persona, siendo única y exclusivamente responsabilidad la persona candidata, eximiendo a la empresa de todo tipo de responsabilidad que se derive de ello.
- Toda la información de carácter personal que la persona candidata facilite deberá ser veraz y estar actualizada. En todo caso, la persona candidata será la única responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a la empresa o a terceros por la información falsa, incorrecta o que no cuente con la autorización adecuada y que facilite.
- No incluirá datos personales que hagan referencia a ideología, afiliación sindical, religión, creencias, origen racial, salud o vida sexual, ya que, en estos casos, la empresa se reserva el derecho de proceder al borrado de los mismos.

8.- Modificaciones de la presente Política de Privacidad

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U. se reserva el derecho a modificar la presente Política de Privacidad de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales en cada momento. Cualquier modificación de la misma estará a disposición de cualquier persona interesada.

Toda modificación significativa de la presente Política de Privacidad será comunicada a las personas candidatas a través de sus correos electrónicos para renovar la autorización y consentimiento de tratamiento de sus datos otorgados.

MANIFIESTO que he leído y acepto la presente Política de Privacidad y con la firma del presente documento, **OTORGO MI CONSENTIMIENTO INEQUÍVOCO Y EXPRESO** a HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U. para tratar mis datos de carácter personal de acuerdo con los términos y finalidades aquí reflejados.

Fdo: _____

DNI: _____

Fecha: _____

DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA